



CSJRIO25-1145

Pereira, 21 de octubre de 2025

Doctores

Claudia Liliana Gómez Giraldo

Directora Seccional de Administración Judicial de Pereira

Correo electrónico: sigobiusper@deaj.ramajudicial.gov.co

asisdiredsajper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mario Vanegas Pérez

Coordinador Área Talento Humano

Dirección Seccional de Administración Judicial

Correo electrónico: nominaper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: "Traslado solicitud Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Rad.Int. [EXTDEAJ25-63194](#)

Cordial saludo:

De manera atenta, nos permitimos dar traslado de la comunicación enviada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, mediante la cual se informa que, por auto de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), proferido por la H. Magistrada Diana Marina Vélez Vásquez, dentro del proceso disciplinario de la referencia, se solicita remitir información sobre la magistrada Beatriz Eugenia Ángel Vélez. ([pulse aquí](#))

En cumplimiento de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el Oficio SJ_37402_FAOM, remitimos por competencia la solicitud contenida en dicho oficio, para lo de su cargo.

La solicitud versa sobre la remisión de copia de los actos de nombramiento, acta de posesión, constancia de tiempo de servicio de la doctora Beatriz Eugenia Ángel Vélez, así como certificación sobre su adscripción actual, cargo, dirección, teléfono y correos electrónicos registrados en su hoja de vida.

Agradezco su colaboración en la atención oportuna de lo requerido, dentro del término improrrogable de diez (10) días contados a partir de la recepción del presente oficio, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y los artículos 153 de la Ley 270 de 1996.

Cualquier información adicional podrá ser dirigida al correo electrónico pruebas@cndj.gov.co, habilitado por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

Cordialmente,

Julián Ochoa Arango
Presidente

Con copia para:

- Comisión Nacional de Disciplina Judicial correo electrónico pruebas@cndj.gov.co
- Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, correo electrónico: sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Dra. Lina Susana Vásquez Millán Directora Seccional de Administración Judicial Seccional Caldas correo electrónico: correspondenciathmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co y sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

MP: MFGA
Elaboró: MFGA/Nltu

Calle 41 N°. 7-36 Torre C. Secretaría Piso 6 - Palacio de Justicia de Pereira
E mail: seccsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. (57)(6)3169011
Pereira – Risaralda - Colombia



SC5780-4-19



CO-SA-CER551308



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Bogotá, D.C., 29 de septiembre de 2025

Oficio SJ_37402_FAOM

Doctora
NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
Directora Ejecutiva de Administración Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
medeaj@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Radicación No. 11001080200020250052700

URGENTE

AL CONTESTAR CÍTESE EL NÚMERO DE OFICIO Y/O EL RADICADO

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), proferido por la H. Magistrada doctora Diana Marina Vélez Vásquez, de manera atenta me permito solicitarle que, en el **término improrrogable de diez (10) días**, contados al recibido del presente requerimiento, allegue a esta Corporación lo siguiente:

- I. Copia de los actos de nombramiento, acta de posesión, constancia de tiempo de servicio de la doctora Beatriz Eugenia Ángel Vélez, en su condición de Magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda.
- II. Certifique si a la fecha, la precitada funcionaria se encuentra adscrita o no a dicha dependencia, precisando el cargo actual en el desempeño de sus funciones, última dirección registrada, teléfono y correo electrónico **(institucional – personal)**, consignados en su hoja de vida.

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los numerales 1 y 23 del artículo 153 de la Ley 270 de 1996, respetuosamente solicitamos su colaboración en la pronta respuesta a lo requerido. So pena de incurrir en el incumplimiento de deberes.

Se le hace saber que cualquier información y/o solicitud podrá dirigirla al correo electrónico pruebas@cndj.gov.co, habilitado para ello.

Atentamente,


WILLIAM MORENO MORENO
Secretario Judicial


Elaboró: Felipe A. Ortega Morales
Escribiente Nominado


Revisó: Daniel Leonardo Hurtado Manyoma
Oficial Mayor